



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General
(Santiago de Chile, 26 de marzo de 2012)

Asunto 3: Informe sobre el cumplimiento del programa de actividades aprobado por la Junta General para el año 2011

(Nota de estudio presentada por el Coordinador General)

Resumen	
Esta nota de estudio presenta a la consideración de la Junta General información sobre el cumplimiento del programa de actividades aprobado por la JG/22 para el año 2011.	
Referencias	
<ul style="list-style-type: none">– Documento de proyecto RLA/99/901.– Informe de la Novena reunión de coordinación con los puntos focales RCPF/9.– Informes de las 19ª, 22ª y 23ª reuniones ordinarias de la Junta General del SRVSOP.	
<i>Objetivos estratégicos de la OACI:</i>	A – Seguridad operacional; y C – Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo

1. **Antecedentes**

1.1 Mediante la **Conclusión JG 22/05 – Programa de actividades del SRVSOP para el 2011**, la Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/22) celebrada en Lima, Perú, del 6 al 7 de diciembre de 2010, aprobó el programa de actividades del SRVSOP para el año 2011.

1.2 La Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/23) celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, el 26 de julio de 2011, tomó conocimiento sobre el avance del programa de actividades del año 2011 y adoptó cinco conclusiones aprobando las enmiendas a los LAR 63, 67, 141, 142 y 147 sometidas a su consideración.

2. **Actividades realizadas durante el año 2011**

2.1 En el **Apéndice** a esta nota de estudio se presenta información sobre los resultados del programa de actividades ejecutado durante el año 2011, dividido en las siguientes áreas, correspondientes a los Resultados establecidos en el documento de proyecto RLA/99/901 que se indica entre paréntesis:

1. Armonización de las reglamentaciones (Resultado 4.1),
2. Actividades con equipos multinacionales (Resultado 3.2),
3. Actividades de capacitación y seminarios (Resultados 1.2 y 3.1),
4. Visitas de asesoramiento a los Estados (Resultado 3.1),
5. Reuniones de expertos (Resultado 1.2), y
6. Otras reuniones (Resultados 1.1 y 1.2).

2.2 En cuanto a la armonización de las reglamentaciones, se concluyó la preparación de varias propuestas de enmienda a los LAR PEL 61, 67, 141, 142 y 147 y LAR OPS 91, 121 y 135, que se somete a la consideración y aprobación de la Junta General, proponiendo la adopción de las siguientes conclusiones:

Reglamentos del Conjunto LAR PEL

Conclusión JG 24/ - Aprobación de las enmiendas a los LAR 61, 67, 141, 142 y 147 del Conjunto LAR PEL

Considerando que las siguientes enmiendas han pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del SRVSOP, se aprueba el texto de las enmiendas de los siguientes reglamentos:

1. Enmienda 3 de la Segunda Edición del LAR 61 - Licencias para pilotos y sus habilitaciones, correspondiente a los Capítulos D, E y G;
2. Enmienda 3 de la Segunda Edición del LAR 67 - Normas para el otorgamiento del certificado médico aeronáutico, en lo que respecta a requisitos visuales y percepción de colores, correspondiente al Capítulo A;
3. Enmienda 2 de la Primera Edición del LAR 141 - Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil para formación de tripulantes de vuelo, tripulantes de cabina y despachadores de vuelo, correspondiente al Capítulo C y Apéndice 11;
4. Enmienda 2 de la Primera Edición del LAR 142 – Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil, correspondiente al Capítulo C y Apéndice 6; y
5. Enmienda 2 de la Primera Edición del LAR 147 - Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil para formación de mecánicos de mantenimiento, correspondiente al Capítulo C y a los Apéndices 2, 3 y 4.

Reglamentos del Conjunto LAR OPS

Conclusión JG 24/ - Aprobación de las Enmiendas a los LAR 91, 121 y 135 del Conjunto LAR OPS

Considerando que las siguientes enmiendas han pasado por todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del SRVSOP, se aprueba el texto de las enmiendas de los siguientes reglamentos:

1. Enmienda 1 de la Primera Edición del LAR 91 – Reglas de vuelo y operación general, correspondiente a los Capítulos A, C, D y Apéndice F;
2. Enmienda 1 de la Primera Edición del LAR 121 - Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares, correspondiente a los Capítulos A, H, O y S, así como a los Apéndices I, J y P.
3. Enmienda 1 de la Primera Edición del LAR 135 - Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares, correspondiente a los Capítulos A, B, C, E, I, así como a los Apéndices A, E y K.

3. **Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la Junta General a que:

- a) Tome conocimiento de la información contenida en esta nota de estudio y su **Apéndice**; y
- b) adopte las propuestas de conclusiones detalladas en el párrafo 2.2.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SRVSOP) EJECUTADO EL AÑO 2011

1. Armonización de las reglamentaciones (Resultado 4.1)

#	Título de la actividad	Resultados
Licencias al personal (Actividad 4.1.2)		
PEL 1.1	Elaboración y revisión de los protocolos para las visitas de estandarización que utilizará el equipo multinacional de expertos.	Protocolo para las visitas de estandarización elaborado, que comprende los procedimientos y las listas de verificación de los requisitos contenidos en el Conjunto LAR PEL. Validado por la Séptima Reunión del Panel de Expertos en Licencias y Medicina Aeronáutica (RPEL/7) realizada en Lima del 12 al 16 de septiembre de 2011. Será utilizado a partir de 2012 por los equipos multinacionales de expertos durante las visitas a los Estados que hayan culminado el proceso de armonización de sus reglamentos nacionales.
PEL 1.2	Elaborar la estrategia de las acciones administrativas a seguir, que cada Estado deberá cumplir para el reconocimiento de las licencias.	Estrategia elaborada, incluyendo un programa de visitas de estandarización a los Estados que hayan culminado el proceso de armonización y el desarrollo de un banco regional de preguntas de exámenes teóricos y estándares para la verificación de la pericia del personal aeronáutico, a efectuarse durante el año 2012 como acciones previas a la elaboración de un acuerdo a ser suscrito por los Estados para el reconocimiento de licencias.
PEL 1.3	Enmiendas de reglamentos y documentos asociados (actividad adicional no prevista en el programa).	Propuestas de enmienda a los LAR 61, 67 (sólo el Capítulo A), 141, 142 y 147 aceptadas por las autoridades de aviación civil de los Estados miembros del SRVSOP sin observaciones, quedando en situación de ser aprobadas por la Junta General. La RPEL/7 validó la inclusión de la lista de verificación para la evaluación del Manual de instrucción y procedimientos (MIP) en el Manual de Certificación de Centros de Instrucción y Entrenamiento de Aeronáutica Civil. Asimismo, la enmienda de la Circular de Asesoramiento del Conjunto LAR PEL, referida al método explicativo e interpretativo de la Sección 61.110 del LAR 61 (criterios de reconocimiento para las horas de vuelo de piloto al mando bajo supervisión) y el Apéndice 6 de la Circular de Asesoramiento del LAR 67 (requisitos psiquiátricos).

#	Título de la actividad	Resultados
Operación de aeronaves (Actividad 4.1.3)		
OPS 1.1	Desarrollo del LAR 129.	La Quinta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones (RPEO/5), realizada en Lima del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011, validó el LAR 129 – Operaciones de explotadores extranjeros, y fue sometido a la tercera ronda de consultas a los Estados. Los comentarios recibidos de dos Estados han sido evaluados por el Comité técnico y el Panel. Se prepara una modificación al reglamento, a ser circulada a los Estados para su consideración y comentarios.
OPS 1.2	Desarrollo del LAR 120 - Programas de prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas en la aviación civil.	La RPEO/5 decidió aceptar la propuesta de desarrollo del LAR 120 - Programa de prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas en la aviación civil, y solicitar al Comité Técnico que presente a la próxima reunión del Panel de Estructura de los LAR, la propuesta de desarrollo de este reglamento. (Conclusión RPEO/5-01)
OPS 1.3	Desarrollo de un texto (Apéndice) en el LAR 121 relacionado con la estructura del programa de gestión de riesgos asociados a la fatiga donde se establezcan los requisitos mínimos a ser incluidos en el Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) del LAR 121.	La RPEO/5 formó dos grupos de tarea para el desarrollo de los requisitos prescriptivos en base a las disposiciones sobre las limitaciones aplicables al tiempo de vuelo, períodos de servicio de vuelo y períodos de descanso, y sobre la Enmienda 35, nuevos requisitos para el desarrollo e implantación de sistemas de gestión de riesgos asociados a la fatiga (FRMS), a ser discutidos en la RPEO/6.
OPS 1.4	Desarrollo de las enmiendas a los LAR 91, 121 y 135 de conformidad con las nuevas enmiendas a los Anexos 2 y 6 Partes I, II y III.	La RPEO/5 acordó aceptar las propuestas de enmienda a los LAR 91, 121 y 135 en base a las últimas enmiendas de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional relacionados (Conclusión RPEO/5-04). Culminó la tercera ronda de consultas a los Estados sobre estas propuestas de enmienda, sin observaciones de fondo y con comentarios de carácter editorial formulados por un Estado. La RPEO/5 también acordó proponer a la Tercera Reunión del Panel de Expertos en Estructura de los LAR, el desarrollo de un reglamento para las operaciones de trabajos aéreos (Conclusión RPEO/5-03).

#	Título de la actividad	Resultados
OPS 1.5	Desarrollo del volumen del MIO relacionado con la certificación del personal aeronáutico que se emplea en operaciones LAR 121 y 135 y examinadores designados.	La revisión del MIO se inició en agosto de 2011 a cargo de dos especialistas en Operaciones y registra un avance del 50% del Volumen, estimando su publicación en mayo de 2012.
OPS 1.6	Revisión del MIO para incluir los textos correspondientes a la certificación, inspección, administración técnica y vigilancia de explotadores LAR 135.	Revisión de los volúmenes I y II del MIO completada con la inclusión de los textos correspondientes a los LAR 121 y 135 en cuanto a certificación e inspección. Se ha incluido el desarrollo de nuevos capítulos con las enmiendas del Anexo 6 y las nuevas tendencias de SMS, FRMS y EDTO. Se estima la publicación de este manual revisado en mayo de 2012.
Aeronavegabilidad (Actividad 4.1.4)		
AIR 1.1	Desarrollo de la CA 39.001.	Circular de asesoramiento sobre directrices de aeronavegabilidad desarrollada y publicada en el sitio Web del SRVSOP.
AIR 1.2	Revisión del MAC y MEI para el Capítulo de Control y Requisitos de mantenimiento de los LAR 91, 121 y 135	CA 91-001, CA 121-001 y CA 135-001 desarrolladas y publicadas en la página Web del SRVSOP.
AIR 1.3	Revisión del MIA.	Revisión de la Parte III del MIA publicada en febrero de 2012 para la incorporación de todos los procedimientos asociados a la certificación de aeronaves y componentes de aeronaves mediante una enmienda, incluyendo la traducción de algunos procedimientos del portugués al español.

#	Título de la actividad	Resultados
AIR 1.4	Revisión de reglamentos AIR conforme indique la RPEA.	Enmienda 3 del LAR 145 validada por la RPEA/8 (Lima, 19-23 de setiembre de 2011). La ronda de consultas a los Estados concluyó el 11 de noviembre de 2011. Se recibieron comentarios de Argentina, Colombia y Brasil que han sido evaluados por el Comité Técnico y deberán ser considerados por la RPEA/9.
AIR 1.5	Revisión y edición de las circulares CA 145.001 y CA 21.001 (actividad adicional no prevista en el programa).	Circulares de asesoramiento CA 145-001 sobre los MAC y MEI del LAR 145, Organizaciones de mantenimiento aprobadas, y CA 21-001 sobre los MAC y MEI del LAR 21, Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves, revisadas y publicadas en la página Web del SRVSOP para apoyar los esfuerzos de armonización del Conjunto LAR AIR por los Estados y a requerimiento de varios especialistas en aeronavegabilidad.
AIR 1.6	Seguimiento de los planes de armonización de los Estados (actividad adicional no prevista en el programa).	<p>En noviembre de 2010 se cumplió el plazo de cinco (5) años establecido por la Conclusión JG 12/02 de la Junta General para la armonización del LAR 145 Versión 2. Mediante comunicación SA5106 del 16 de febrero de 2011 se solicitó información a los Estados del SRVSOP sobre el avance de la armonización del LAR 145 y las diferencias que hubiere entre éste y sus reglamentos nacionales.</p> <p>Argentina informó que para armonizar su RAAC 145 con el LAR 145 será necesario completar otros reglamentos regionales que aborden aspectos incluidos en esa regulación. Recién entonces podrá completar la armonización y determinar si tiene diferencias.</p> <p>Bolivia está en proceso de armonización de este reglamento.</p> <p>Cuba informó que ha logrado encausar las acciones necesarias para garantizar la armonización de la Regulación Aeronáutica Cubana RAC 24 (145) sin que existan diferencias de contenido que requieran ser comunicadas.</p> <p>Chile, Ecuador y Paraguay han armonizado sus reglamentos nacionales con el LAR 145, faltando el envío de las diferencias.</p> <p>Perú informó que la RAP 145 Nueva edición, publicada el 23 de enero de 2011, se encuentra armonizada con el LAR 145 y presenta cinco (5) diferencias con su Tercera edición.</p>

#	Título de la actividad	Resultados
Aeródromos (Actividad 4.1.1)		
AGA 1.1	Desarrollo del LAR AGA	<p>El Panel de expertos en aeródromos, conformado por 23 especialistas de 11 Estados miembros del SRVSOP, dio inicio a la primera ronda de consultas para el conjunto LAR AGA. Se realizaron 5 teleconferencias acordando que la estructura del conjunto estará conformada por los siguientes reglamentos, cuyos textos fueron desarrollados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LAR 139 - Requisitos para operadores de aeródromos; ✓ LAR 153 - Requisitos para operación de aeródromos; y ✓ LAR 154 - Requisitos para diseño de aeropuertos. <p>El LAR 139, primera edición, fue evaluado y validado por la RPEAGA/1 (Lima, 12 al 16 de setiembre). Como resultado de la tercera ronda de consultas, se recibieron observaciones de varios Estados que fueron revisadas por la RPEAGA/2 y seguidamente sometidas a una nueva ronda de consultas.</p> <p>Los LAR 153 y 154, primera edición, fueron evaluados durante 11 teleconferencias y validados por la RPEAGA/2. Se encuentran en la tercera ronda de consultas con los Estados.</p>
General (Actividades 1.1.3, 4.1.8 y 1.1.4, respectivamente)		
GEN 1.1	Desarrollo del Manual de procedimientos del SRVSOP.	Estructura y desarrollo de los capítulos del Manual de Procedimientos del SRVSOP, tomando como base el estándar de calidad ISO 9001:2008.
GEN 1.2	Seguimiento de los planes de armonización de los Estados.	Informe resumido sobre la situación de la armonización de los reglamentos para las áreas de licencias, operaciones y aeronavegabilidad incluido en la NE/07.
GEN 1.3	Renovación de la página Web del SRVSOP.	Nueva estructura para la página Web del SRVSOP.

2. Actividades con equipos multinacionales (Resultado 3.2)

#	Título de la actividad	Resultados
Licencias al personal (Actividades 3.2.4 y 3.2.7)		
PEL 2.1	Primer ensayo de certificación de un centro de instrucción LAR 141.	<p>Argentina propuso y el SRVSOP aceptó llevar a cabo el primer ensayo de certificación a un CIAC 141 en el Centro de Instrucción Buenos Aires Aviation Service BASA.</p> <p>En abril se realizó la visita inicial al CIAC BASA y se convino en que prepararía los documentos requeridos y los enviaría con la solicitud formal al SRVSOP para su análisis, previo a la realización de la auditoría.</p> <p>Ante la falta de respuesta, el 7 de octubre de 2011 se envió a la ANAC de Argentina la comunicación SA6084 dejando en suspenso el ensayo hasta la presentación de los documentos requeridos por la Fase II, consistente en la presentación de la solicitud formal.</p>
PEL 2.2	Primer ensayo de certificación de un centro de instrucción LAR 147.	<p>Argentina propuso y el SRVSOP aceptó llevar a cabo el primer ensayo de certificación a un centro de instrucción LAR 147 en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 7 "<i>Taller Regional Quilmes</i>".</p> <p>El 21 de noviembre de 2011 se realizó la visita inicial por un auditor líder del SRVSOP, conviniendo en que el centro de instrucción prepararía la documentación requerida para enviar la solicitud formal al SRVSOP en abril de 2012.</p>
PEL 2.3	Plan piloto de SMS en un CIAC 141 (vuelo), que sirva de modelo a la Región, primera parte.	La actividad se ha pospuesto para el 2012 porque los Estados no estaban todavía en condiciones de aplicar el SMS a los CIAC 141.
PEL 2.4	Ensayo de certificación CEAC 142 (actividad adicional no prevista en el programa).	El informe final de la auditora líder del primer ensayo de certificación LAR 142 realizado a CAE Entrenamiento de Vuelo Ltda. de Santiago de Chile del 6 al 8 de octubre de 2010, se terminó en setiembre de 2011. El informe con la documentación correspondiente fue enviado a los Estados miembros del SRVSOP mediante comunicaciones SA6146 y SA6193 para su validación e inicio de la Fase V, Certificación.

#	Título de la actividad	Resultados
		A la fecha, sólo se ha recibido la respuesta de Cuba informando su decisión de emitir la certificación a favor de CAE Entrenamiento de Vuelo Chile Ltda.
Operación de aeronaves (Actividad 3.2.4)		
OPS 2.1	Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR).	Mejoras en la base datos y en el software del programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa que desarrollan los Estados miembros del SRVSOP. Actualización del Manual del usuario y del Manual del Programa IDISR, los cuales se encuentran en la etapa de edición. Seguimiento del programa en cuanto a las autorizaciones para el ingreso de datos y la emisión de reportes. Inicio de acciones para contar con nuevos instructores IDISR del SRVSOP. Interacción IDISR-SAFA de la EASA para intercambio de experiencias y puntos de coincidencia.
OPS 2.2	Primer ensayo de auditoría de certificación de un explotador de servicios aéreos LAR 121.	Reprogramado para el 2012 como un taller práctico considerando que se encuentran en progreso las revisiones del LAR 121 y del MIO.
Aeronavegabilidad (Actividad 3.2.3)		
AIR 2.1	Auditorías de seguimiento.	No se han realizado auditorías de seguimiento en materia de aeronavegabilidad en el 2011.
AIR 2.2	Auditorías de certificación de Organizaciones de Mantenimiento de Aeronaves (OMA).	El Acuerdo para la certificación multinacional de una organización de mantenimiento aprobada ha sido suscrito hasta la fecha por siete Estados miembros del SRVSOP y entró en vigor el 8 de noviembre de 2011. El Coordinador General ha notificado la puesta en vigor del Acuerdo a todos los Estados miembros del SRVSOP y ha solicitado a los Estados parte del Acuerdo la información necesaria para implementarlo, que incluye la elaboración de los procedimientos aplicables por cada Estado.

#	Título de la actividad	Resultados
		El Comité Técnico ha elaborado un modelo de procedimientos que ha sido remitido a los Estados solicitando sus comentarios.
AIR 2.3	Plan Piloto para la implementación del SMS en las OMA LAR 145.	Se realizaron dos teleconferencias de delegados del plan piloto para el seguimiento a la segunda fase de implementación del SMS y presentación de los avances logrados en cuanto a la primera fase: Quinta teleconferencia el 17 de marzo entre siete delegados de Chile, Perú y las OMA LAN, SEMAN, AEROMAN y COOPESA; Sexta teleconferencia entre tres delegados del Perú y las OMA LAN y COOPESA interrumpida por problemas técnicos, por lo que se concordó retomar el tratamiento de los asuntos pendientes durante la séptima teleconferencia realizada el 13 de diciembre de 2011.

3. Actividades de capacitación y seminarios (Resultados 1.2 y 3.1)

#	Título de la actividad	Resultados
Licencias al personal (Actividad 1.2.8)		
PEL 3.1	Curso de Inspector Gubernamental PEL.	14 participantes de Costa Rica (1), Cuba (1), Ecuador (2), Paraguay (1), Perú (8) y Uruguay (1) capacitados como inspectores gubernamentales de licencias en Lima, del 26 al 30 de septiembre, por instructores de Brasil y Chile y la especialista PEL del Comité Técnico.
PEL 3.2	Curso de Auditor Líder en Sistemas de Calidad ISO 9001:2008.	13 candidatos de Argentina (1), Bolivia (2), Colombia (1), Cuba (3), Paraguay (1), Perú (3) y Venezuela (2) participaron en este curso dictado por instructores de SGS en las instalaciones del Hotel El Pueblo de Santa Clara, Perú, del 7 al 11 de noviembre. Siete (7) participantes aprobaron el curso y seis (6) lo desaprobaron.
Operación de aeronaves (Actividades 1.2.8 y 3.1.5)		
OPS 3.1	Curso de Inspector Gubernamental OPS.	10 participantes de Argentina (2), Bolivia (1), Perú (4), Uruguay (1) y Venezuela (2) capacitados como inspectores de operaciones por cuatro instructores de la ANAC de Brasil y el especialista en Operaciones del Comité Técnico del SRVSOP en Lima, del 20 de junio al 8 de julio de 2011.

#	Título de la actividad	Resultados
OPS 3.2	Curso de Inspector Gubernamental de Operaciones (GSI OPS) para la DINAC de Paraguay.	A solicitud de la DINAC de Paraguay y con su financiamiento, 11 participantes de esa administración fueron capacitados como inspectores de operaciones por cuatro instructores de la ANAC de Brasil y el especialista OPS del SRVSOP en Asunción, del 16 de mayo al 3 de junio de 2011.
OPS 3.3	Curso de aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNAV y RNP (Bolivia).	A solicitud de la DGAC de Bolivia, 22 participantes de esa administración (8) y de la industria (14 técnicos) fueron capacitados en la aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNAV y RNP en Santa Cruz de la Sierra, del 11 al 21 de abril de 2011.
OPS 3.4	Curso de aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNAV y RNP (Brasil).	A solicitud de la ANAC de Brasil, 29 inspectores de aeronavegabilidad de esa administración fueron capacitados en la aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNAV/RNP en Sao Paulo, del 6 al 8 de junio. Otro grupo de 18 inspectores de la misma administración fue capacitado igualmente en Río de Janeiro, del 1 al 5 de agosto.
OPS 3.5	Curso de aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RVSM (Bolivia).	A solicitud de la DGAC de Bolivia, 22 inspectores de esa administración (8) y de la industria (14 técnicos) de la industria fueron capacitados en la aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RVSM en Santa Cruz de la Sierra, del 9 al 11 de mayo.
OPS 3.6	EASA ICF Workshop on third country operators NPA.	El especialista en Operaciones del SRVSOP participó en este taller realizado en Colonia, Alemania, del 2 al 5 de mayo por invitación de EASA.
OPS 3.7	European Aviation Safety Agency – EASA Workshop on Ramp Inspection.	El especialista en Seguridad Operacional de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI participó en este taller efectuado en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, del 23 al 27 de mayo, realizando una presentación sobre el SRVSOP y el Programa IDISR.
OPS 3.8	Curso IDISR (Perú).	A solicitud de la DGAC del Perú, 20 inspectores de esa administración y 4 especialistas del Comité Técnico del SRVSOP participaron en este curso dictado en Lima, del 6 al 9 de junio.
OPS 3.9	Curso IDISR (Panamá).	A solicitud de la AAC de Panamá, 20 inspectores de esa administración participaron en este curso dictado en Panamá, del 15 al 22 de agosto.

#	Título de la actividad	Resultados
OPS 3.10	Curso IDISR (Brasil).	A solicitud de la ANAC de Brasil, 18 inspectores de esa administración participaron en este curso dictado en Río de Janeiro, del 22 al 26 de agosto.
OPS 3.11	Curso IDISR (Bolivia).	A solicitud de la DGAC de Bolivia, 13 inspectores de esa administración participaron en este curso dictado en Santa Cruz de la Sierra, del 12 al 19 de setiembre.
OPS 3.12	Curso sobre el Programa de evaluación de la seguridad de aeronaves extranjeras-SAFA (actividad adicional no prevista en el programa).	11 inspectores de los Estados miembros, dos especialistas en Operaciones y la especialista ICT del SRVSOP participaron en este curso organizado por EASA en Lima, del 23 al 25 de noviembre.
Aeronavegabilidad (Actividades 1.2.8 y 3.1.5)		
AIR 3.1	Curso de Inspector Gubernamental AIR.	A solicitud de la DGAC de Bolivia, 22 participantes de esa administración (18), Chile (2), Colombia (1) y Cuba (1) fueron capacitados como inspectores de aeronavegabilidad por dos instructores de Argentina y Perú y el especialista AIR del Comité técnico del SRVSOP en Santa Cruz de la Sierra, del 7 al 22 de noviembre.
AIR 3.2	Curso LAR 21.	Reprogramado para 2012.
AIR 3.3	Curso taller LAR 145 Edición 3.	13 inspectores de aeronavegabilidad de 6 Estados miembros del SRVSOP fueron capacitados sobre el LAR 145 Tercera Edición y el LAR 43 por dos expertos en Aeronavegabilidad de Chile y Panamá y la Especialista en Cooperación Técnica de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI en Lima, del 4 al 8 de julio.
AIR 3.4	Curso de capacitación de auditores LAR–AIR sobre evaluación del SMS – Dictado por Transport Canada.	23 técnicos, incluyendo 16 inspectores de seguridad operacional de 7 Estados miembros del SRVSOP, 4 inspectores de otros Estados, los especialistas en seguridad operacional de las Oficinas Regionales SAM y NACC de la OACI y la especialista en aeronavegabilidad del Comité Técnico del SRVSOP, participaron en este curso realizado en Lima del 3 al 5 de mayo.

#	Título de la actividad	Resultados
AIR 3.5	Curso sobre evaluación de la efectividad del SMS de una OMA.	Reprogramado para 2012.
Aeródromos (Actividad 3.1.5)		
AGA 3.1	Seminario/taller para inspectores de aeródromos – básico.	52 inspectores de aeródromos de 13 Estados de las regiones CAR y SAM capacitados en cuanto a las normas y métodos recomendados en el Anexo 14 y documentos relacionados de la OACI, incluyendo el proceso de certificación de aeródromos, por 5 instructores en Panamá, del 14 al 18 de febrero.
AGA 3.2	Seminario /taller sobre el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y evaluación del riesgo del peligro de la fauna silvestre (PAF).	A solicitud de Panamá, 43 participantes de ese país y de otros 8 Estados de las regiones CAR y SAM fueron capacitados sobre el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y evaluación del riesgo del peligro de la fauna silvestre por 5 instructores en la ciudad de Panamá, del 14 al 17 de junio.

4. Visitas de asesoramiento a los Estados (Resultado 3.1)

#	Título de la actividad	Resultados
OPS 4.1	Apoyo a la DGAC de Bolivia en los procesos de certificación.	<p>A solicitud de la DGAC de Bolivia, el SRVSOP le proporcionó asesoramiento para el fortalecimiento de su sistema de vigilancia de la seguridad operacional y en la revisión de los procesos de certificación de las empresas aéreas AEROSUR, Transportes Aéreos Bolivianos (TAB) y Boliviana de Aviación (BoA) mediante tres visitas de evaluación y asesoría a La Paz y Santa Cruz de la Sierra del 21 al 25 de febrero; Santa Cruz de la Sierra del 9 al 13 de mayo y La Paz y Santa Cruz de la Sierra del 6 al 10 de junio.</p> <p>Asimismo, la DGAC de Bolivia solicitó un asesoramiento de campo en el área de operaciones para la evaluación de los vuelos de demostración de las aeronaves B747 de AEROSUR y DC10 de Transportes Aéreos Bolivianos (TAB), que luego fue postergado a requerimiento de esa administración.</p>

#	Título de la actividad	Resultados
AIR 4.1	Capacitación en el trabajo para inspectores de aeronavegabilidad de la DGAC de Bolivia.	A solicitud de la DGAC de Bolivia, sus inspectores de aeronavegabilidad recibieron capacitación en el trabajo (OJT) sobre los procedimientos de vigilancia de explotadores aéreos y aeronaves del 23 al 25 de noviembre.

5. Reuniones de expertos (Resultado 1.2)

#	Título de la actividad	Resultados
Licencias al personal (Actividad 1.2.2)		
PEL 5.1	Séptima Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/7).	<p>Lugar y fechas: Lima, del 12 al 16 de septiembre</p> <p>Asistencia: 19 expertos de 7 Estados miembros del SRVSOP.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de la Enmienda 3 de los LAR 61 y 67. • Validación de la Enmienda 2 de los LAR 141, 142 y 147. • Validación del protocolo de visitas de estandarización a los Estados; • Validación del nuevo Apéndice del Manual de Certificación CIAC / CEAC (Lista de Verificación del MIP); • Inclusión del MEI 61.110 en Circular de Asesoramiento LAR PEL; enmienda del Apéndice 6 de la Circular de Asesoramiento del LAR 67.
Operación de aeronaves (Actividad 1.2.2)		
OPS 5.1	Quinta Reunión del Panel de Expertos en Operaciones (RPEO/5).	<p>Lugar y fechas: Lima, 28 de noviembre al 2 de diciembre</p> <p>Asistencia: 18 expertos de los 12 Estados miembros del SRVSOP.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de la propuesta de desarrollo del LAR 120 sobre Programa de prevención del uso

#	Título de la actividad	Resultados
		<p>indebido de sustancias psicoactivas en la aviación civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptación del texto de la Primera Edición del LAR 129 – Operaciones de explotadores extranjeros (actualmente en tercera ronda de consulta). • Validación de la enmienda 1 del LAR 91 - Reglas de vuelo y operación general, Parte I Aeronaves, Capítulos A, C, D y Apéndice F. • Propuesta de desarrollo de un LAR sobre operaciones de trabajos aéreos. • Validación de la enmienda 1 del LAR 121, Capítulos A, H, O y S, y de los Apéndices I, J y P. • Validación de la enmienda 1 del LAR 135, Capítulos A, B, C, E, I, y de los Apéndices A, E y K.
Aeronavegabilidad (Actividad 1.2.2)		
AIR 5.1	Tercera Reunión de Retroalimentación de la Industria y el Panel de Expertos AIR (RRIPEA/3).	Se decidió posponer la ejecución de la RRIPEA/3 debido a la falta de suficientes temas para integrar la agenda en esta oportunidad.
AIR 5.2	Octava Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad (RPEA/8).	<p>Lugar y fechas: Lima, 19 al 21 de setiembre</p> <p>Asistencia: 9 expertos de 6 Estados miembros del SRVSOP.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de la Enmienda 3 del LAR 145.
Aeródromos (Actividad 1.2.2)		
AGA 5.1	Primera Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos (RPEAGA/1).	<p>Lugar y fechas: Lima, 12 al 16 de setiembre</p> <p>Asistencia: 17 expertos de 11 Estados miembros del SRVSOP.</p> <p>Resultados:</p>

#	Título de la actividad	Resultados
		<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de estructura del Conjunto LAR AGA. Estructura del LAR 139. Validación de la Primera edición del LAR 139.
6. Otras reuniones (Resultados 1.1 y 1.2)		
GEN 6.1	Grupo ad-hoc para analizar la institucionalización del SRVSOP. (Actividad 1.2.8)	<p>Lugar y fechas: Lima, 19 y 20 de mayo</p> <p>Asistencia: 10 delegados de 6 Estados miembros del SRVSOP.</p> <p>Resultados:</p> <p>Informe de la reunión del Grupo ad-hoc multidisciplinario para analizar el marco más adecuado para la institucionalización del SRVSOP y recomendación sobre acciones a adoptar al respecto.</p>
RCPF /9	SRVSOP – Novena Reunión de Coordinación con los Puntos Focales - RCPF/9.	<p>Lugar y fechas: Lima, 5 al 6 de diciembre</p> <p>Asistencia: 8 delegados de 7 Estados miembros del SRVSOP.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conclusión RCPF 9/01 - Realización de un estudio técnico, jurídico y financiero para la institucionalización del SRVSOP. Conclusión RCPF 9/02 - Cumplimiento de los procesos de armonización y/o adopción de los LAR en el año 2012.
JG/23	SRVSOP - Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/23). (Actividad 1.1.1)	<p>Lugar y fechas: Cartagena de Indias, Colombia, 26 de julio.</p> <p>Asistencia: 21 representantes de 8 Estados miembros del SRVSOP, además de 6 delegados de Estados no miembros, 2 de organizaciones internacionales y 2 de entidades proveedoras de servicios, en calidad de observadores.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de las conclusiones de la JG.

#	Título de la actividad	Resultados
		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de enmiendas a los LAR 63, 67, 141, 142 y 147. • Conclusión sobre la incorporación de Estados de habla inglesa al SRVSOP. • Aceptó la recomendación formulada por el grupo ad-hoc que analizó el proceso de institucionalización del SRVSOP. • Aceptó la propuesta de enmienda del Reglamento del SRVSOP. • Aceptó, en principio, el documento de revisión “Q” del Proyecto RLA/99/901 y la extensión de su presupuesto hasta el 31/12/2016. • Designación del enlace entre el SRVSOP y el RASG-PA. • Aceptó adaptar una recomendación de seguridad operacional del RASG-PA a la realidad regional.
JG/24	SRVSOP – Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/24). (Actividad 1.1.1)	Convocada para efectuarse en Santiago de Chile el 26 de marzo de 2012.